

MAYO 2025

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

El FMI admite que la economía mundial ingresa en una nueva era

La OMI aprueba nuevas normas para el transporte marítimo

EUROPA

La estrategia de negociación de aranceles de la UE frente a EE.UU.

La UE multa a tecnológicas estadounidenses por violar la ley de mercados digitales

La guerra comercial modificaría las preferencias de los consumidores europeos

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Apertura de mercados: la Argentina y Brasil refuerzan su inserción internacional

Chile y Trinidad y Tobago firman un Acuerdo de Alcance Parcial

Perú y Guatemala firman el Protocolo de su Tratado de Libre Comercio

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. suspende por 90 días la aplicación de aranceles recíprocos elevados

EE.UU. y Ucrania firman acuerdo sobre recursos naturales

Alivio arancelario para fabricantes de vehículos en EE.UU.

EE.UU. inicia nuevas investigaciones por amenazas a la seguridad nacional

ASIA Y OCEANÍA

La India impone aranceles a la importación de productos de acero

China busca estabilizar su mercado de capitales

ÁFRICA

Etiopía más cerca de lograr su acceso a la OMC

Sudáfrica busca incentivar su industria automotriz

Marruecos se posiciona en el mercado mundial de minerales críticos

El FMI admite que la economía mundial ingresa en una nueva era

El 3 de abril, un día después de que el presidente de EE.UU., Donald Trump, emitiera la orden ejecutiva que aumentó significativamente los aranceles para sus socios comerciales, la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, declaró: “Todavía estamos evaluando las consecuencias macroeconómicas de las medidas arancelarias anunciadas, pero representan claramente un riesgo considerable para las perspectivas mundiales en un momento de débil crecimiento”.

Días después, en una nota publicada en la página del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, director del Departamento de Estudios del organismo, analizó con más detalle el escenario mundial, y señaló que las subas de aranceles anunciadas por Estados Unidos a comienzos de abril no solo representan una modificación en las condiciones que deberán enfrentar los países en el intercambio de sus productos con sus socios comerciales sino que suponen una nueva era para el sistema económico internacional.

El artículo señala a la incertidumbre y la imprevisibilidad como los factores centrales del contexto económico global. Con esa premisa, el FMI modificó sus pronósticos económicos de la siguiente manera: planteó una revisión a la baja de sus estimaciones de crecimiento mundial para los próximos años, así como una proyección de inflación al alza (que de todos modos no alcanzaría para detener el proceso de desinflación actual).

Estas proyecciones, sin embargo, no reflejan resultados similares para todos los países. Para Estados Unidos, disminuyen las estimaciones de crecimiento, crecen las de inflación y se espera una apreciación del dólar en el corto plazo, que a partir de la pérdida de competitividad provocada por la suba de los aranceles podría virar en el mediano plazo hacia una depreciación en términos reales.

En cuanto a China, las proyecciones de crecimiento son a la baja (aun considerando un aumento del estímulo fiscal), pero las de inflación, a diferencia de Estados Unidos, también sufren una caída, en este caso provocada por el posible descenso de la demanda internacional de sus productos.

Finalmente, el autor de la nota se pregunta si era necesario replantear el sistema que regía el comercio internacional, en la medida en que bajo ese marco se habían conseguido buenos resultados en materia de crecimiento económico. Se plantea si la percepción presente en muchos países avanzados de que la globalización es sea la culpable de la caída en el empleo industrial justifica el impulso de un aumento del proteccionismo de la magnitud planteada por el gobierno estadounidense.

Para responder a este interrogante, Gourinchas recurre a los casos de Estados Unidos y Alemania, dos países donde ha disminuido la proporción del empleo manufacturero, pero que cuentan con muchos años de déficit comercial en un caso y superávit en el otro. La conclusión a la que llega es que “las fuerzas más profundas detrás de este declive son el progreso tecnológico y la automatización, no la globalización”.

La OMI aprueba nuevas normas para el transporte marítimo

La Organización Marítima Internacional (OMI) aprobó una nueva normativa sobre emisiones para el transporte marítimo internacional con el objetivo de alcanzar emisiones netas nulas en el sector a más tardar en 2050.

Las medidas deberán adoptarse formalmente en octubre de 2025 y su entrada en vigor está prevista para 2027. Serán obligatorias para los buques que superen las 5.000 toneladas de carga bruta, los cuales son los causantes del 85% de las emisiones atribuibles al transporte marítimo internacional. El

marco aprobado plantea la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero anualmente. Ya se establecieron los objetivos para el período 2028-2035. Los que corresponden al período 2036-2040 deberán fijarse con anterioridad al 1° de enero del 2032 y también se llegó a un acuerdo para que el objetivo base de reducción para 2040 sea de 65%.

Se propusieron dos objetivos de descarbonización, uno básico y otro más ambicioso. Aquellos buques de más de 5.000 toneladas que no alcancen el más estricto deberán pagar a la OMI US\$ 100 anuales por cada tonelada de emisiones de gases de efecto invernadero que exceda esa meta, mientras que si no llegan al objetivo básico, el pago anual por tonelada ascenderá a US\$ 380. La penalidad puede ser resuelta a través de un pago directo a la OMI o a través de la compra de créditos a los buques que utilicen combustibles con bajas emisiones de carbono y cumplan todos los objetivos.

La OMI podrá utilizar los ingresos obtenidos gracias a este acuerdo para compensar a los buques que cumplan con la normativa y para invertir en la descarbonización del sector marítimo, para lo que deberá tener en cuenta, particularmente, las necesidades de los países en desarrollo.

EUROPA

La estrategia de negociación de aranceles de la UE frente a EE.UU.

Como respuesta a los aumentos de aranceles anunciados por el gobierno de Estados Unidos, la Comisión Europea acordó una estrategia negociadora tripartita, de acuerdo a un informe especial del Financial Times. En primer lugar, se planteó aplicar represalias a las exportaciones de Estados Unidos si las negociaciones no ofrecían resultados y suspender las medidas si Estados Unidos hacía lo mismo. En segundo lugar, profundizar las relaciones comerciales con otros países para contar con mercados alternativos para las exportaciones comunitarias. Y, finalmente, reducir las barreras existentes al comercio intrabloque.

La puesta en marcha de la primera parte se aprecia en que la decisión de Estados Unidos de suspender parcialmente sus sanciones comerciales fue seguida por una decisión similar de la Comisión Europea. Es así que la presidente de la Comisión, Ursula von der Leyden, declaró que la UE apostaría por el camino de la negociación.

En lo referente a la sección correspondiente a las negociaciones comerciales, el informe señala que para la UE hoy resultan escenarios factibles que con anterioridad a la disputa arancelaria con Estados Unidos se consideraban imposibles de lograr. Por ejemplo, concluyeron las negociaciones con el Mercosur (ver Internacionales del CEI, enero 2025), se actualizó el acuerdo con México, se imprimió ritmo a las conversaciones con India, Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas, se acordó iniciar negociaciones para un tratado de libre comercio con los Emiratos Árabes Unidos, y profundizar las relaciones comerciales con los países de Asia Central.

Por su parte, la tercera parte de la estrategia se basa en el informe Draghi (ver Internacionales del CEI, octubre 2024) sobre el futuro de la competitividad europea, en el cual se propone la remoción de obstáculos al comercio interno, la armonización de normas y la coordinación de políticas.

La UE multa a tecnológicas estadounidenses por violar la ley de mercados digitales

La Comisión Europea estableció una multa de 500 millones de euros a la empresa estadounidense Apple por no cumplir con la obligación de “*anti-steering*” y a Meta por 200 millones de euros por no

facilitar a sus clientes la posibilidad de elegir un servicio que utilice menos datos personales. Ambas obligaciones figuran en la ley de mercados digitales (Digital Markets Act), que entró en vigencia en noviembre de 2022 y complementa otras normas sobre política de defensa de la competencia de la UE.

La obligación de “*anti-steering*” consiste en evitar que una empresa dirija a sus clientes a comprar las aplicaciones en la misma empresa al no informarles de la existencia de canales de distribución alternativos.

Por su parte, Meta utilizó un modelo de publicidad binario de “consentir o pagar” por el cual los usuarios europeos de Facebook e Instagram podían elegir entre un servicio de publicidad personalizado que utiliza datos personales o pagar una suscripción mensual por un servicio sin publicidad.

Ante estas sanciones, el gobierno de Estados Unidos amenazó con aplicar gravámenes especiales a los países que penalicen a sus empresas. Meta, por su parte, expresó que la Comisión Europea busca poner en desventaja a las empresas exitosas de EE.UU. y permitir que las empresas europeas y chinas operen bajo diferentes estándares.

La guerra comercial modificaría las preferencias de los consumidores europeos

Las subas de aranceles iniciadas por Estados Unidos podrían estar modificando las preferencias de demanda de los consumidores europeos. Según un estudio del Banco Central Europeo, a partir de su Informe de Expectativas de los Consumidores, en Europa se reduciría el consumo de bienes y servicios estadounidenses principalmente por una decisión ajena al cambio en sus precios (44% de los encuestados), mientras que recién en segundo lugar se debería al aumento de precios motivado por el incremento de aranceles aduaneros (38% de los encuestados).

El informe muestra que lo que los consumidores europeos consideran más relevante son cuestiones subjetivas antes que el grado de respuesta ante un aumento arancelario. Este cambio de las preferencias es más marcado en los consumidores de ingresos más altos, que suelen ser los menos afectados por un aumento de precios derivado de un mayor arancel aduanero.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Apertura de mercados: la Argentina y Brasil refuerzan su inserción internacional

La Argentina recibió la notificación oficial del Servicio Sanitario de la República de Albania sobre la apertura de su mercado para la carne bovina destinada al consumo humano, con la excepción de la carne separada mecánicamente. En cuanto a los establecimientos argentinos autorizados para exportar, el Departamento del Sector Veterinario y Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Albania informó que serán válidos aquellos que estén formalmente habilitados para enviar carne bovina a la Unión Europea, conforme al sistema de prelistado acordado con el bloque comunitario.

Por otro lado, China autorizó oficialmente la importación de bezoar bovino (cálculos biliares secos obtenidos de la vesícula o conductos biliares de bovinos) provenientes de la Argentina, de acuerdo con el protocolo sanitario firmado entre ambas naciones. Esta decisión se basa en la legislación china sobre bioseguridad, cuarentena animal y regulación de insumos de medicina tradicional. Solo se permitirá importar bezoar que cumpla con estrictas condiciones sanitarias. Los animales deben ser criados, faenados y procesados en establecimientos registrados y supervisados por las autoridades sanitarias

argentinas, y dichos establecimientos deben tener aprobación de la Aduana china. Además, los animales deben estar libres de enfermedades como la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis, entre otras, y no haber sido tratados con medicamentos prohibidos.

En este sentido, el 18 de abril de 2025, la Administración Nacional de Productos Medicinales resolvió habilitar 12 regiones piloto en China para el uso de bezoar bovino importado en la producción de medicina tradicional china. Las regiones piloto son Beijing, Tianjin, Shanghái, y las provincias de Hebei, Zhejiang, Jiangxi, Shandong, Hunan, Guangdong, Sichuan, Fujian, y la región autónoma de Guangxi Zhuang. El programa de uso de bezoar bovino importado tendrá una vigencia de dos años. Los solicitantes de autorizaciones para la importación del producto deberán estar ubicados en estas zonas piloto y contar con licencias de comercialización de medicina tradicional china que contengan este ingrediente específico.

Por su parte, Brasil y China firmaron un protocolo que autoriza la exportación de pescados de origen brasileño al mercado chino. Este acuerdo, cuya negociación comenzó en 2016, permite la exportación de todos los pescados capturados que cumplan con los requisitos sanitarios exigidos por las autoridades chinas. En 2024, China importó pescados por un valor de US\$ 17.900 millones.

Asimismo, concluyeron las negociaciones que permiten la exportación de aceite de aves de Brasil a Perú, con destino a la alimentación animal. El gobierno peruano también aprobó la habilitación para la exportación desde Brasil de los porotos “azuki” (*Vigna angularis*) y “caupi” (*Vigna unguiculata*).

Finalmente, las autoridades sanitarias de Marruecos aprobaron la propuesta de Certificado Sanitario Internacional que actualiza los requisitos para la exportación de carne bovina desde Brasil y, además, autoriza el ingreso de menudencias bovinas brasileñas al mercado marroquí.

Chile y Trinidad y Tobago firman un Acuerdo de Alcance Parcial

El Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) firmado entre Chile y Trinidad y Tobago representa el primer tratado económico-comercial que Chile establece con un país miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El objetivo del compromiso, que debe ser ratificado por los congresos de ambos países antes de su entrada en vigor, es fortalecer los lazos comerciales y económicos, así como fomentar una integración más amplia entre América Latina y el Caribe.

Desde la perspectiva chilena, se ve a Trinidad y Tobago como un socio estratégico por su rol en la región y por su potencial energético y logístico. Asimismo, se trata del principal productor de hidrógeno del Caribe, combustible que utiliza como materia prima para las 11 plantas de amoníaco del país. Este AAP se enmarca en una estrategia más amplia impulsada por Chile para diversificar su oferta exportadora y profundizar vínculos con el Caribe.

La región caribeña busca atraer inversiones sostenibles y generar empleos calificados. Trinidad y Tobago es la mayor economía de las quince que conforman la Comunidad del Caribe, con una población de casi 1,4 millones de habitantes. El intercambio comercial con Chile alcanzó US\$ 537 millones, con un crecimiento promedio anual de 15,2% en los últimos seis años.

Por su parte, Trinidad y Tobago considera que la importancia de este acuerdo excede los intereses comerciales, y lo destaca como una herramienta para impulsar la cooperación frente a los desafíos globales. El acuerdo es percibido como un punto de partida para fortalecer las relaciones diplomáticas, diversificar el comercio y explorar nuevas áreas de colaboración como el comercio de servicios, la economía digital y el apoyo a las micro y pequeñas empresas.

El tratado contempla preferencias arancelarias para 143 productos chilenos, principalmente del sector agroalimentario, forestal e industrial. A su vez, 267 productos de Trinidad y Tobago tendrán acceso

preferente al mercado chileno, entre los que se destacan el gas natural y el amoníaco, cuyos aranceles serán eliminados de inmediato.

Perú y Guatemala firman el Protocolo de su Tratado de Libre Comercio

Perú y Guatemala firmaron el Protocolo que pone en vigencia y actualiza el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países, un paso significativo en el fortalecimiento de sus vínculos económicos. Aunque el acuerdo fue originalmente suscrito en 2011, con esta firma se activa formalmente su implementación. Guatemala se posiciona como el segundo socio comercial de Perú en Centroamérica, con un intercambio que alcanzó los US\$ 250 millones en 2024.

La actualización del acuerdo incluye temas clave como el comercio de servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias, contratación pública, propiedad intelectual y requisitos específicos de origen. Asimismo, ambos países informaron a la Organización Mundial del Comercio (OMC) el cierre del procedimiento de solución de diferencias (DS 457), iniciado por Guatemala, referente a derechos adicionales a determinados productos agropecuarios, lo que refuerza el ambiente de entendimiento mutuo.

En cuanto al comercio bilateral, las exportaciones peruanas a Guatemala están lideradas por productos agropecuarios como la uva y el aceite de palma, que representan el 44,3% del total exportado. Un total de 366 empresas peruanas participan en este intercambio, con una importante presencia de mipymes (34,4%). Por su parte, las importaciones desde Guatemala sumaron US\$ 112 millones en 2024, con el azúcar como producto principal, que representa el 60% del total.

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. suspende por 90 días la aplicación de aranceles recíprocos elevados

El pasado 10 de abril el gobierno de EE.UU. suspendió por 90 días la aplicación de los aranceles adicionales establecidos para 57 socios comerciales extranjeros enumerados en el Anexo I de la Orden Ejecutiva 14257 (ver Internacionales del CEI, abril 2025), excepto para China.

Cabe recordar que este grupo de países incluye a aquellos con los que EE.UU. mantiene los déficits comerciales más elevados y que iban a estar sujetos a aranceles adicionales de entre 11% y 50% a partir del 9 de abril. Entre ellos se puede nombrar a la UE (20%), Japón (24%), India (26%), Corea del Sur (25%), Vietnam (46%), Suiza (31%), Sudáfrica (30%), Israel (17%), y Pakistán (29%).

De esta forma, hasta el 9 de julio todos los socios comerciales de EE.UU. enfrentarán el mismo derecho *ad valorem* adicional básico de 10%, sujeto a todas las excepciones aplicables establecidas en la Orden Ejecutiva 14257.

De acuerdo con la administración Trump, un gran número de países afectados expresaron su voluntad de abordar la falta de reciprocidad comercial y las preocupaciones en materia de seguridad nacional de Estados Unidos. De esta forma, la “pausa” en los incrementos de aranceles, busca otorgar a estos socios comerciales un tiempo para negociar y llegar a un acuerdo con EE.UU.

En el caso de China, dadas las represalias tomadas por Beijing, la nueva medida elevó a partir del 10 de abril los aranceles *ad valorem* a las importaciones chinas de 84% a 125% (adicional a otros aranceles impuestos contra China). Asimismo, se incrementaron en dos oportunidades los derechos *de minimis* para las importaciones chinas de bajo valor. Estas operaciones estarán sujetas a un arancel *ad valorem* de 120% o a un derecho fijo de US\$ 100 por paquete (que se incrementará a US\$ 200 por paquete a partir del 1° de junio).

EE.UU. y Ucrania firman acuerdo sobre recursos naturales

El día 30 de abril, Estados Unidos y Ucrania firmaron un acuerdo que prevé dar un acceso privilegiado al país norteamericano a los recursos naturales ucranianos. Asimismo, prevé la creación de un fondo de inversión conjunto que será gestionado en partes iguales por ambos socios.

El fondo se financiará con ingresos provenientes de nuevas licencias otorgadas por el gobierno ucraniano para explotar minerales esenciales, petróleo y gas. Asimismo, de acuerdo a informaciones periodísticas, se establece que los costos de la asistencia militar que EE.UU. preste en el futuro serán contabilizados como parte de la inversión estadounidense en el fondo.

Además de compartir las futuras ganancias, Estados Unidos podrá adquirir los recursos naturales ucranianos de forma prioritaria o, en su defecto, podrá designar al comprador, de acuerdo a sus intereses. De esta manera, el país se asegura materias primas vitales para su economía y evita que otros países puedan contar con ellas.

Por su parte, Ucrania obtiene el apoyo estadounidense para garantizar su defensa. En ese sentido, la administración Trump emitió un comunicado en el que señaló que el acuerdo debe ser entendido como un mensaje para las autoridades rusas que deben registrar que el país norteamericano “está comprometido con el éxito a largo plazo de Ucrania”.

Alivio arancelario para fabricantes de vehículos en EE.UU.

El 26 de marzo, EE.UU. anunció la imposición de aranceles de 25% sobre automóviles y autopartes importados (ver Internacionales del CEI, abril 2025). Al respecto, la administración Trump puso en marcha recientemente un mecanismo de compensación que permitirá a los fabricantes de vehículos reducir la carga arancelaria sobre los componentes importados en función de sus operaciones de ensamblaje en Estados Unidos.

Para ello ofrece créditos fiscales, hasta abril de 2026, por valor de hasta el 3,75% del precio de venta minorista sugerido para los vehículos ensamblados. Estos créditos disminuirán a 2,5% entre mayo de 2026 y abril de 2027 y serán aplicables a una amplia gama de vehículos de pasajeros y camiones ligeros ensamblados dentro de las fronteras estadounidenses. La medida busca así incentivar la producción doméstica y el desarrollo de I+D en materia de automóviles y autopartes.

Por otra parte, para evitar la acumulación de múltiples aranceles sobre un mismo producto importado, la Casa Blanca anunció una jerarquía en la que los aranceles de seguridad nacional sobre los automóviles tienen la máxima prioridad, seguidos de los derechos de seguridad fronteriza aplicables a Canadá y México, y a continuación los aranceles sobre el acero y el aluminio. No obstante, la medida no afecta la aplicación de otros aranceles, que pueden seguir siendo acumulativos. Entre ellos se incluyen los aranceles sobre las importaciones chinas relacionados con el tráfico de fentanilo, los aranceles impuestos en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 y los derechos antidumping y compensatorios.

EE.UU. inicia nuevas investigaciones por amenazas a la seguridad nacional

A lo largo del mes de abril, el gobierno de EE.UU. inició cuatro nuevas investigaciones en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962, que buscan evaluar si las importaciones de ciertos grupos de productos estratégicos amenazan con perjudicar la seguridad nacional. Estas investigaciones se suman a las correspondientes al cobre y productos forestales, comenzadas durante el primer trimestre del año (ver Internacionales del CEI, marzo 2025).

Los productos sujetos a los nuevos procesos de investigación son semiconductores, farmacéuticos, minerales críticos procesados y camiones. En el caso de los semiconductores, la investigación abarca tanto las importaciones de semiconductores como de sus equipos de fabricación y productos finales que contienen semiconductores (incluye sustratos de semiconductores, obleas sin procesar, chips heredados y de última generación, y microelectrónica, entre otros).

La investigación sobre productos farmacéuticos, comprende tanto ingredientes farmacéuticos (materias primas clave, ingredientes activos) como productos terminados (genéricos y no genéricos), contramedidas médicas y productos derivados de estos elementos. Por otra parte, el proceso dirigido a examinar las importaciones de camiones abarca tanto vehículos medianos como pesados, sus partes y piezas relacionadas. Sus resultados podrían afectar significativamente a México, el mayor exportador de camiones medianos y pesados a Estados Unidos.

Por último, la investigación sobre importaciones de minerales críticos procesados incluye los 50 minerales críticos y tierras raras incluidos en el listado del Servicio Geológico de los EE.UU., así como los productos derivados (semielaborados o finales). Este proceso deriva de la importancia de estos minerales como insumos de producción para la infraestructura militar, de defensa y energética y de la dependencia de EE.UU. de un pequeño número de proveedores extranjeros (principalmente chinos).

Las investigaciones, llevadas a cabo por el Departamento de Comercio, se encuentran en etapa de consulta pública. El proceso implica la evaluación de la capacidad de producción nacional, las condiciones de la demanda, las vulnerabilidades de la cadena de suministro y el impacto potencial de las subvenciones extranjeras o las prácticas comerciales desleales. También se evalúa si la dependencia estadounidense de las importaciones podría exponer a sectores críticos a interrupciones de suministro, especialmente si están dominados por unos pocos proveedores extranjeros. Sus hallazgos y posteriores recomendaciones podrían dar lugar a aranceles adicionales, cuotas u otras restricciones comerciales.

Cabe destacar que los semiconductores, los minerales críticos y los productos farmacéuticos quedaron exentos de los “aranceles recíprocos” establecidos el 2 de abril pasado (ver Internacionales del CEI, abril 2025).

ASIA Y OCEANÍA

La India impone aranceles a la importación de productos de acero

El gobierno de la India tomó la decisión de imponer un arancel del 12% a algunos productos de acero, con el objetivo de frenar el crecimiento de las importaciones provenientes principalmente de China y, de esa manera, proteger a las empresas locales que fabrican esos productos.

Al respecto, el ministro del Acero de la India, H.D. Kumaraswamy, expresó: “Esta medida proporcionará un alivio fundamental a los productores nacionales, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que han enfrentado una inmensa presión por el aumento de las importaciones”.

La medida tiene carácter provisorio y el gobierno informó que estará vigente por un lapso de 200 días “a menos que sea revocada, reemplazada o enmendada” con anterioridad a que finalice el plazo establecido.

La decisión del gobierno indio resulta relevante no solo para los países involucrados y podría tener repercusiones en otros puntos del planeta, en la medida en que China y la India son el primer y el segundo productor mundial de acero en bruto, respectivamente, y se produce luego de que Estados Unidos aumentara los aranceles de importación de productos de acero y sus derivados al 25% para un grupo de países (ver Internacionales del CEI, marzo 2025).

China busca estabilizar su mercado de capitales

Una de las consecuencias del aumento de aranceles anunciados por el gobierno de Estados Unidos (ver Internacionales del CEI, [abril 2025](#)) fue una caída en las bolsas de valores de las principales economías del mundo, que alcanzó a las empresas chinas. Ante esta situación, el gobierno de Beijing [actuó](#) rápidamente, y tomó una serie de medidas para estabilizar su mercado de capitales y evitar pérdidas millonarias.

El Banco Central chino ofreció mayor liquidez a las empresas locales, mientras que las empresas estatales chinas comenzaron un proceso de compra de acciones de compañías chinas con el objetivo de evitar la caída de las cotizaciones y de dar una señal de confianza en el mercado de capitales del país.

Asimismo, gracias a medidas anunciadas por la Administración Nacional de Regulación Financiera, grandes empresas de seguros chinas anunciaron el aumento de sus inversiones de capital a largo plazo en el mercado local.

ÁFRICA

Etiopía más cerca de lograr su acceso a la OMC

La directora general de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, participó durante el mes de abril de un [encuentro](#) de alto nivel celebrado en Washington, en los márgenes de las Reuniones de Primavera del Banco Mundial y el FMI.

Durante el encuentro, Ngozi Okonjo-Iweala destacó los avances en materia económica alcanzados por Etiopía en los últimos años, que dejan al país más cerca de lograr el objetivo de concluir su proceso de adhesión a la OMC para la próxima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en Camerún en marzo de 2026. Cabe tener presente que los trabajos para la [adhesión](#) de Etiopía a la OMC se iniciaron en el año 2003 y se [reanudaron](#) en 2020, luego de una interrupción de ocho años.

La directora general también [subrayó](#) los resultados del programa de reforma económica para el crecimiento local que llevó adelante el gobierno etíope. El [programa](#) fue lanzado en 2019 y se propuso realizar una reforma estructural de la economía del país que permitiera, entre otros objetivos, estimular las exportaciones e impulsar el crecimiento del sector privado a través de diversas iniciativas (ver Internacionales del CEI, [marzo 2025](#)). Asimismo, puso de manifiesto el papel de las reformas económicas para generar un clima favorable que le permita a Etiopía sacar mejores réditos del Acuerdo Continental Africano de Libre Comercio (AfCFTA, por su sigla en inglés) que ratificó en 2019 (ver Internacionales del CEI, [febrero 2024](#)).

Los representantes del Banco Mundial y el FMI presentes en el encuentro coincidieron en el diagnóstico, si bien destacaron que aún quedan esfuerzos por realizar por parte de la economía etíope, fundamentalmente en materia de propiedad intelectual, facilitación del comercio, rol de las empresas estatales, políticas de competencia y subsidios.

Por último, tanto los representantes de los organismos internacionales como las autoridades etíopes presentes destacaron el círculo virtuoso entre los compromisos requeridos para la adhesión a la OMC y los resultados en materia de estabilización y crecimiento de la economía etíope.

Este discreto optimismo por parte de los organismos multilaterales respecto del futuro de Etiopía en la OMC se manifiesta, no obstante, en un contexto de incertidumbre respecto del devenir del sistema

multilateral de comercio y el descenso en las expectativas de crecimiento económico para el continente africano, a partir del nuevo contexto del comercio internacional.

Durante la presentación en abril del último informe *Perspectivas y estadísticas del comercio mundial* de la Organización Mundial del Comercio, con las previsiones de la Secretaría de la OMC sobre el comercio mundial en 2025 y 2026, su directora general instó al continente africano a aunar esfuerzos para aumentar su comercio intrarregional y captar más inversiones, en un contexto en el que el clima externo se ha tornado “más adverso”.

Por su parte, en sus últimos informes regionales presentados también durante el mes de abril, el FMI ha previsto una desaceleración en el crecimiento de las economías del Norte de África en 2025 y 2026 respecto de previsiones anteriores y un retraimiento de las perspectivas favorables identificadas en el período pospandemia para la región de África Subsahariana.

Sudáfrica busca incentivar su industria automotriz

En declaraciones formuladas a la prensa durante el mes de abril, el ministro de Comercio, Industria y Competencia de Sudáfrica, Parks Tau, manifestó que el gobierno sudafricano analiza ofrecer nuevos incentivos a la industria automotriz local.

La medida bajo análisis implicaría la expansión del programa para la producción y el desarrollo de la industria automotriz. Dicho Programa (vigente desde 2013) constituye un sistema de incentivos a la inversión y creación de empleo dentro de la industria automotriz sudafricana. Ofrece reducciones y reembolsos impositivos al sector y otros incentivos por volúmenes de producción.

Las referidas declaraciones fueron enunciadas en el contexto de la fuerte preocupación manifestada por las más altas autoridades del país respecto de la suba de aranceles impuesta por Estados Unidos a las importaciones de autos y autopartes (ver Internacionales del CEI, abril 2025), que implica además la interrupción de los beneficios de la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA, por su sigla en inglés) respecto de las exportaciones sudafricanas a Estados Unidos correspondientes a dicho sector (ver Internacionales del CEI, agosto 2024).

Por su parte, la principal cámara sudafricana vinculada a la industria automotriz (NAACAM, por su sigla en inglés) coincidió con la preocupación planteada por las autoridades del país. Su director ejecutivo, Renai Moothilal, propuso impulsar las siguientes tres estrategias que permitan moderar el riesgo que conlleva este nuevo contexto para la producción y la creación de empleo en el sector: negociaciones bilaterales con Estados Unidos respecto de las medidas implementadas; diversificación de los mercados exportadores de Sudáfrica a fin de mantener los niveles actuales de producción, y protección del mercado local (con especial atención a medidas tendientes a evitar casos de dumping) en el marco de la búsqueda de nuevos mercados por parte de antiguos proveedores de EE.UU.

Marruecos se posiciona en el mercado mundial de minerales críticos

Diversos medios de prensa especializados se han hecho eco en las últimas semanas de la participación del ministro de Industria y Comercio del Reino de Marruecos, Ryad Mezzour, en la Conferencia Asiática sobre Materias Primas y Reciclado de Baterías, celebrada en Seúl del 7 al 9 de abril.

Según la información publicada, el ministro Mezzour presentó en su discurso una ambiciosa estrategia en materia de minerales críticos estratégicos, según la cual el Reino busca un abordaje integral tendiente a crear un ecosistema completo para la producción de baterías, desde la explotación de los abundantes recursos mineros del país hasta el desarrollo de una plataforma industrial competitiva.

En línea con lo anterior, Mezzour recordó también el rápido crecimiento de la industria automotriz marroquí, que posicionó al país en el primer lugar de África como fabricante de autos para 2024, con más de un millón de unidades producidas (ver Internacionales del CEI, [agosto 2024](#)).

En un contexto de creciente atención mundial sobre la disponibilidad de minerales críticos y el rol de África (ver Internacionales del CEI, [julio 2024](#)) esta no ha sido la única mención al Reino de Marruecos por parte de la [prensa](#) especializada, que durante el mes de abril también destacó recientes [relevamientos](#) que ubican a ese país entre los principales actores africanos en materia de minería y difundió el [anuncio](#) de la minera canadiense Catalyst Mines, que identificó una importante presencia de cromita, cobalto y níquel en su proyecto Amasine, situado en la región de Siroua.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 30 de abril de 2025



**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
República Argentina